Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

Ciudad Pdte. Franco, 14 de abril del 2.021.-

ADENDA N° 04/21

Señores Oferentes

Por medio de la presente remitimos la **Adenda N°04/2021** correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 12/2021 **"ADQUISICION DE PRENDA DE VESTIR, CONFECCIONES Y CALZADOS"** con **ID 393.716.**

1- Se adjunta Nota en la Sistema e Informaciones Publicas de la DNCP.

ANEXO B

2- En el Punto N° 30 Inc. f) Capacidad financiera. Obs. El inciso f.1 queda inalterada.

DONDE DICE:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- ***Para contribuyente de IRACIS.***

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (2017-2018-2019) últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (2017-2018-2019) últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los (2016-2017-2018) últimos años, no deberá ser negativo.

- ***Para contribuyentes de IRPC***

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2017-2018-2019) fiscales requeridos.

- ***Para contribuyentes de IRP***

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2017-2018-2019) fiscales requeridos.

- ***Contribuyentes de exclusivamente IVA General***

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2018,2019,2020)

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 40% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 40%, en tanto que los demás integrantes el 25%.

DEBE DECIR:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- ***Para contribuyente de IRACIS.***

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (2017-2018-2019) últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (2017-2018-2019) últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los (2016-2017-2018) últimos años, no deberá ser negativo.

- ***Para contribuyentes de IRPC***

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2017-2018-2019) fiscales requeridos.

- ***Para contribuyentes de IRP***

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios (2017-2018-2019) fiscales requeridos.

- ***Contribuyentes de exclusivamente IVA General***

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres meses.

Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo. El Líder consorcio deberá cumplir con el 40% de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 40% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica en un 40%, en tanto que los demás integrantes el 25% en los criterios mencionados.

3- En el Punto N° 34, Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes.

DONDE DICE:

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

DEBE DECIR:

A plazos

La contratante efectuará los pagos A plazos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

ANEXO C

4- En el punto N° 1 Especificaciones Técnicas.

DONDE DICE:

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los*

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.

- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizadas en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*

(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

- *Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.*

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Lic. Roque Germán C
Coordinador de U.O.

Ítem	*Código de catálogo*	*Descripción**	*Presentación**	*Unidad de Medida**	*Cantidad**
1	53102706-001	*Guardapolvo para personal de limpieza: para operarios del área de servicios generales, tela sarga pilar color a definir, mangas largas con bolsillos laterales y bolsillos de parche al frente del lado izquierdo a la altura del pecho bordado con insignia de la institución municipal y en la espalda se indicará Administración Roque Godoy y pantalón*	*Unidad*	*Unidad*	120

		cintura con goma, con dos bolsillos a los costados tipo carpintero tela sarga pilar color a definir, confección sobre pedido.			
2	53102706-9998	Camisa mangas largas para (Policía Municipal) cuello clásico, botones, dos bolsillos lado izquierdo y derecho, con los respectivos bordados insignia de la institución municipal, escudo nacional, nombre y apellido con hombrera y pantalón largo clásico con pinzas, dos bolsillos a los costados tipo carpintero color azul marino tela brin o calidad superior.	Unidad	Unidad	32
3	53102706-001	Uniforme Femenino: Camisa puño doblado con detalle cuello perfecto sin bolsillos, lado izquierdo bordado con insignia de la Institución Municipal, color a definir tela 100% algodón o calidad superior, pantalón clásico cintura alta y ancha con bolsillo, color negro, tela pelopin algodón spandex.	Unidad	Unidad	70
4	49101602-998	Kepis para policía municipal: bordado en frente policía municipal con escudo nacional.	Unidad	Unidad	32
5	55121706-003	Bandera Paraguaya 3m x 2,25m tela cetim/cremadan o superior.	Unidad	Unidad	10
6	55121706-003	Bandera Paraguaya 1,50 x 0,90 m tela cetim/cremadan o superior.	Unidad	Unidad	25
7	55121706-003	Bandera Paraguaya 50cm x 40cm tela cetim/cremadan o superior.	Unidad	Unidad	508
8	53111601-002	Bota de cuero caño corto, con plantilla de goma anti deslizante, color negro.	Unidad	Unidad	120
9	53111501-001	Bota de lluvia para limpiadora.	Unidad	Unidad	20

DEBE DECIR:

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizadas en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros*

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.

- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

- Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:

(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.

(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).

(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.

(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.

(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

- Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Ítem	*Código de catálogo*	*Descripción**	*Presentación**	*Unidad de Medida**	*Cantidad**
1	*53102706-001*	*Guardapolvo para personal de limpieza: para operarios del área de servicios generales, tela sarga pilar color a definir, mangas largas con bolsillos laterales y bolsillos de parche al frente del lado izquierdo a la altura del pecho bordado con insignia de la institución municipal y en la espalda se indicará Administración Roque Godoy y pantalón cintura con goma, con dos bolsillos a los costados tipo carpintero tela sarga pilar color a definir, confección sobre pedido.*	*Unidad*	*Unidad*	120
2	*53102706-9998*	*Camisa mangas largas para (Policía Municipal) cuello clásico, botones, dos bolsillos lado izquierdo y derecho, con los respectivos bordados insignia de la institución municipal, escudo nacional, nombre y apellido con hombrera y pantalón largo clásico con pinzas, dos bolsillos a los costados tipo*	*Unidad*	*Unidad*	32

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

		carpintero color azul marino tela brin o calidad superior.			
3	53102706-001	Uniforme Femenino: Camisa puño doblado con detalle cuello perfecto sin bolsillos, lado izquierdo bordado con insignia de la Institución Municipal, color a definir tela 100% algodón o calidad superior, pantalón clásico cintura alta y ancha con bolsillo, color negro, tela pelopin algodón spandex.	Unidad	Unidad	70
4	49101602-998	Kepis para policía municipal: bordado en frente policía municipal con escudo nacional.	Unidad	Unidad	32
5	55121706-003	Bandera Paraguaya 3m x 1,20m tela cetim/cremadan o superior. Diámetro del Escudo: 0.30m Diámetro de la Estrella: 0.08m Altura de León 0.13m Altura del Gorro Frigio: 0.04m Altura de la Letras: 0.02m Altura del Asta del Gorro: 0.17m	Unidad	Unidad	10
6	55121706-003	Bandera Paraguaya 1,50 x 0,90 m tela cetim/cremadan o superior. Diámetro del Escudo: 0.18m Diámetro de la Estrella: 0.05m Altura de León 0.06m Altura del Gorro Frigio: 0.02m Altura de la Letras: 0.015m Altura del Asta del Gorro: 0.095m	Unidad	Unidad	25
7	55121706-003	Bandera Paraguaya 60cm x 20cm tela cetim/cremadan o superior. Diámetro del Escudo: 0.12m Diámetro de la Estrella: 0.04m Altura de León 0.043m Altura del Gorro Frigio: 0.015m Altura de la Letras: 0.01m Altura del Asta del Gorro: 0.06m	Unidad	Unidad	508
8	53111601-002	Bota de cuero caño corto, con plantilla de goma anti deslizante, color negro.	Unidad	Unidad	120
9	53111501-001	Bota de lluvia para limpiadora.	Unidad	Unidad	20

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

LIC. ROQUE GERMAN CACERES
COORDINADOR DE LA UOC